INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/17
"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA Y MPSA"

ADENDA N° 2

Asunción, 17 de mayo de 2017

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/17 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA Y MPSA"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección II. 3. Criterios de Calificación:

Donde dice:

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, 15 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2013, 2014 y 2015. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2013, 2014 y 2015. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

Debe decir:

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, 15 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2014, 2015 y 2016. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2014, 2015 y 2016. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

2. En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados. Capacidad Financiera, queda de la siguiente manera:

Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, 15 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2014, 2015 y 2016
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2014, 2015 y 2016.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2014, 2015 y 2016.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

3. En la Sección III. 2. Detalle de licencias requeridas, queda de la siguiente manera:

LICENCIAS PARA RENOVACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Producto	Nro de Parte
1	Licencias de Acceso a Servicios (CoreCAL)	CoreCAL ALNG SA MVL DvcCAL	W06-00021
2	MS Exchange Server Standard	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	312-02257
3	MS Skype For Business Server	SfBSvr ALNG SA MVL	5HU-00216
4	MS Project Professional	PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238
5	Licencias de Acceso MS Project Server	PrjctSvrCAL ALNG SA MVL DvcCAL	H21-00420
6	MS Project Server	PrjctSvr ALNG SA MVL	H22-00475
7	MS SharePoint Server	SharePointSvr ALNG SA MVL	H04-00268
8	MS SQL Server Enterprise	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343
9	MS System Center Standard	SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EN-00198
10	MS Windows Server Datacenter SASU	WinSvrDCCore ALNG SASU MVL 2Lic	9EA-00279
11	MS Windows Server Datacenter	WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EA-00278
12	Ms Windows Server Standard	WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EM-00270
13	Licencias de Acceso a Escritorio Remoto	WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG SA MVL DvcCAL	6VC-01253
14	MS System Center Datacenter	SysCtrDataCtrCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9EP-00208
15	MS Visio Professional	VisioPro ALNG SA MVL	D87-01159
16	Ms Office 365 Plan E3	Office 365 EntE3 User CSS	AAA-04073

LICENCIAS NUEVAS

Ítem	Descripción del Bien	Producto	Nro de Parte
17	Licencias de Acceso a Servicios (CoreCAL)	CoreCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	W06-00022
18	MS Windows Enterprise Upgrade	Windows E3Dvc Dev UpLSA	AAA-12379

4. En la Sección VII. Anexos. Documentos que componen la oferta. F. Cualquier otro documento adicional requerido:

Donde dice:

8. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.		

Debe decir:

8. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones